

RESOLUCIÓN N° 164/2020, de 28 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Gestión de Personal con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

A propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 40 de los Estatutos,

HE RESUELTO:

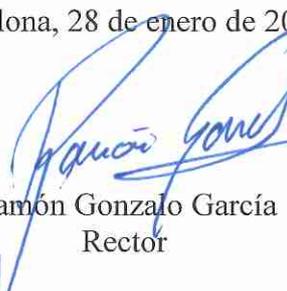
Primero.- Crear la siguiente plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador:

Plaza nº	Categoría	Ded.	Departamento	A. Conocimiento
5318	Asociado 2	TP6	Ciencias Humanas y de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Departamento, a la Vicerrectora de Profesorado y a la Sección de Universidades del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 28 de enero de 2020


Ramón Gonzalo García
Rector


Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

